

FIRMADO

1.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 29 de Mayo de 2019
2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 30 de Mayo de 2019



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN ÚNICA CONVOCATORIA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019.

PRESIDENTE

D. CÉSAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR

CONCEJALES

- D. MANUEL MOYA FERRÁNDEZ
- D^a. M^a. LORETO MALLOL SALA
- D^a. JUANA SANTIAGA GUIRAO CASCALES
- D^a M.^a ESTER MAS GARCÍA
- D^a. M^a. DEL CARMEN CANDELA TORREGROSA
- D. MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ NAVARRO
- D. FRANCISCO MARIO VERDÚ ROS
- D. LAURA DOLORES GOMIS FERRÁNDEZ
- D. JOSÉ MANUEL PENALVA CASANOVA
- D. JESÚS RUIZ MORCILLO
- D. MARCELINO GIMÉNEZ ROCAMORA
- D. JUAN JAVIER RIQUELME LEAL
- D. ELOY GINÉS CANDELA ROCAMORA
- D. FRANCISCO JAVIER ASENCIO CANDELA
- D^a. LELIA LAURA GOMIS PÉREZ
- D^a. MONTSERRAT PINEDA MARTÍNEZ
- D. JOSÉ JAVIER SORIANO MOLLA
- D^a. NOELIA POMARES MUÑOZ
- D. JOSEP CANDELA MUÑOZ
- D^a. ANA VANESA MAS GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL

D. MANUEL RODES RIVES

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Crevillent, siendo las trece horas del día diecinueve de febrero de dos mil diecinueve, se reunió la Corporación Municipal convocada al efecto bajo la Presidencia de su titular D. César Augusto Asencio Adsuar, con la presencia de los Concejales D. Manuel Moya Ferrández, D^a. M^a. Loreto Mallol Sala, D^a. Juana S. Guirao Cascales, D^a M.^a Ester Mas García, D^a M^a. Carmen Candela Torregrosa, D. Miguel A. Sánchez Navarro, D. Francisco Mario Verdú Ros, D^a Laura Gomis Ferrández, D. José M. Penalva Casanova, D. Jesús Ruiz Morcillo, D. Marcelino Giménez Rocamora, D. Juan Javier Riquelme Leal, D. Eloy Ginés Candela Rocamora, D. Francisco Javier Asencio Candela, D^a. Montserrat Pineda Martínez, D. José Javier Soriano Mollá, D^a. Noelia Pomares Muñoz, D. Josep Candela Muñoz y D^a. Ana Vanesa Mas González. No asiste D^a. Lelia Laura Gomis Pérez. Asistidos por mí el Secretario General de la Corporación D. Manuel Rodes Rives. Abierta la sesión de orden del Presidente, procedí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente.

ÚNICO.- APROBACIÓN MEMORIAS TÉCNICAS PARA ACTUACIONES EN LOS POLÍGONOS IMPERIAL Y CACHAPETS, Y SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLÍGONOS, ÁREAS INDUSTRIALES Y ENCLAVES TECNOLÓGICOS (IVACE).

Dada cuenta de la resolución de 24 de enero de 2019 del presidente del Instituto Valenciano de competitividad Empresarial (IVACE) por la que se convocan ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos con cargo al presupuesto del ejercicio 2019. Se pretende solicitar la inclusión de las memorias redactadas por la Oficina Técnica Municipal, correspondientes a las actuaciones a realizar en los Polígonos de Imperial y Cachapets.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Obras.

En primer lugar el Sr. Alcalde explica que ya anunció en Junta de Portavoces sobre este pleno extraordinario, indicando que se estaban preparando las memorias para solicitar la inclusión de estos proyectos en la convocatoria de ayudas del IVACE, Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial, para la mejora de polígonos industriales. Se va a solicitar subvención para dos polígonos, el Imperial con un coste de 118.000 euros, y el de Cachapets por importe de 350.000 euros. En el primero se va a actuar en la mejora del alumbrado público y señalización y en el segundo tiene más actuaciones de urbanización. La convocatoria es de trece millones de euros y el plazo de ejecución es únicamente anual, para este ejercicio 2019, luego los proyectos deben acabar antes de finalizar el año. El plazo para solicitar la ayuda finaliza este viernes, señalando que se han hecho los deberes para llegar a tiempo. De los tres polígonos que se



FIRMADO

1.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENSIO ADSUAR, a 29 de Mayo de 2019
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 30 de Mayo de 2019



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

planteaban, los técnicos han considerado que era conveniente no incluir el otro polígono porque los plazos de ejecución son largos, de 6 meses, y si nos contestan en el mes de julio, deben licitarse y ejecutarse las obras, y si no se llega al 50% el Ayuntamiento debe hacerse responsable de la obra. Por ello se ha optado por solicitar ayuda para los polígonos que tienen un plazo menor de ejecución de las obras. Se espera que Conselleria responda con un tiempo razonable.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar el Sr. Candela Muñoz, portavoz de L'Esquerra, manifestando que se remite a lo dicho en la anterior convocatoria, van a votar a favor, pero no comparte la manera de tramitar por Conselleria esta subvención y tampoco en excluir polígonos en los que ya se ha actuado.

A continuación interviene el Sr. Soriano Mollá, portavoz de Ciudadanos Crevillent, declarando que podían haber incluido polígonos que están por acabar.

Seguidamente interviene el Sr. Asensio Candela, portavoz del Grupo Socialista, manifestando que hay que cumplir con las bases igual que se le exige a cualquier vecino. En la comisión de obras se han pedido explicaciones de porqué no se incluía ese tercer polígono, pero las razones que se han alegado ahora no les parece razonables. Considera que hay una falta de planificación y que sí había tiempo para ejecutar ese 50% y poder recibir la subvención este año, señalando que tampoco se ha hablado con los empresarios al respecto. Señala que en el polígono de Cachapets hay dificultades con los giros de los camiones y una de las obras a ejecutar es la demolición de las aceras existentes y su posterior reposición, haciendo las calles más estrechas y adecuando los entronques para facilitar la accesibilidad del sector, y se pregunta a qué se refieren con la adecuación de los entronques.

A continuación interviene el Sr. Penalva Casanova, portavoz del Grupo Compromís per Crevillent, declarando que no quiere entrar en cuestiones sobre pérdidas de subvenciones y contabilidad creativa. Le sorprende que el Sr. Soriano diga que hay que tener suerte en la obtención de la subvención, cuando lo que hay que hacer es cumplir con las bases, cosa que no se ha hecho por lo que no se va a tener disponible toda la subvención en la convocatoria plurianual 2018-19. Indica que se desconoce el porcentaje que se va a subvencionar, pero la cantidad máxima a subvencionar son 200.000 € por lo que no se va a subvencionar todo el importe de los proyectos. Destaca que en la convocatoria también se tiene en cuenta el tipo de obra y otros parámetros para asignar las subvenciones, como la intensidad del polígono, el número de naves en activo ... por lo que luego no vale decir que la Consellería no nos ha asignado las subvenciones.

Posteriormente interviene el Sr. Alcalde manifestando que se han explicado los motivos por los que se han elegido estos dos polígonos y se ha excluido uno. Señala que si conceden el máximo porcentaje sería positivo, pero hasta un 40% de subvención sería aceptable. Considera que si este año la Conselleria resuelve pronto, sí habría tiempo para ejecutar las obras de estos dos polígonos. Hace referencia a la convocatoria del año pasado, declarando que al margen de si se concede la prórroga para ejecutar las obras del año anterior, el resultado final es bueno, con un nivel de subvención bastante alto, sobre el 75%. No obstante, no entiende por qué las obras no pueden pasar de un año a otro, tal y como lo hacen otras administraciones o incluso la propia Generalitat Valenciana en otros programas.

Abierto el segundo turno de debate interviene el Sr. Penalva Casanova declarando que nunca ha habido voluntad política de la Generalitat de recortar las posibilidades de financiación de los municipios, y la demostración es que hay municipios que no han llegado, como dice el Alcalde, pero otros si lo han hecho. Apunta que hay voluntad de ejecutar porque hay presupuesto para ello. La Generalitat está intentando rescatar proyectos que no han sido ejecutados en 2018. Respecto a la cuestión de trasladar a otros años, expone que es una cuestión técnica de la Intervención General de la Generalitat.

A continuación interviene el Sr. Alcalde manifestando que la Intervención General lo dice porque así lo establecen las bases. Aclara que su pregunta se refiere a que por qué no se hacen las bases de otra manera, para que pueda incorporarse el crédito a otros años.

Concluye el debate el Sr. Moya Ferrández, concejal de Obras y Vías públicas, para referir al Sr. Asensio Candela que la memoria técnica dice que las esquinas y barbacanas se adaptarán para mejorar la accesibilidad tanto de los vehículos como de las personas. Respecto a la cuestión planteada anteriormente destaca que el porcentaje de aprovechamiento de la inversión realizada es del 100% para todo el polígono, por lo tanto es una mejora que afecta a la totalidad de los empresarios de dichos polígonos.



FIRMADO

1.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENSIO ADSUAR, a 29 de Mayo de 2019
2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 30 de Mayo de 2019



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

El Ayuntamiento-Pleno, por UNANIMIDAD de los 20 miembros presentes, de los 21 que de derecho, componen la Corporación, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar las Memorias Técnicas redactadas por la Oficina Técnica Municipal para las actuaciones a llevar a cabo en los Polígonos que se detallan:

Polígono Imperial.: “Mejora Alumbrado Público mediante medidas de eficiencia energética y señalización” con un presupuesto de 118.000.-€.

Polígono Cachapets.: “Actuación Viaria: Aceras” con un presupuesto de 353.000.-€

SEGUNDO.- Solicitar la inclusión de las mismas dentro de la convocatoria de ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, con cargo al presupuesto del ejercicio 2019.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para realizar las gestiones necesarias para el buen fin de la presente solicitud.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cincuenta minutos del día al principio indicado, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

